



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Proyecto Saber del Monte II: Fortalecimiento de cadenas de valor agrícola y de la apicultura a partir del enriquecimiento y cuidado de la estructura ecológica del Bosque seco tropical en los Montes de María”
Cinta Flagging

Componente	Componente 2
Categoría	Bienes y suministros
Línea PAA	2.3.9 Cinta Flagging
Código SICOF	Insumos - 1011
Procedimiento de Licitación	Licitación abierta – solicitud de oferta
Solicitante	Leonardo Aya Segura – Profesional en Restauración Ecológica y Gobernanza

1. GENERALIDAD.

1.1. Antecedentes.

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. Patrimonio Natural tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

En el marco del plan estratégico de Patrimonio Natural 2023-2027 se ha planteado como eje estratégico la conservación de la biodiversidad a través de la integración de sus servicios y soluciones financieras en programas temáticos para aportar al cumplimiento de las metas de política pública, abarcan cuatro líneas: a) Mecanismo financiero para la gestión territorial; b) Esquemas de gobernanza y conectividad socioecológica entre paisajes; c) Desarrollo de programas temáticos y d) Fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial.

Entre 2019 y 2020, Patrimonio Natural participó en la convocatoria del Fondo Colombia en Paz- FCP y su Programa Colombia Sostenible para elaborar y ejecutar un proyecto en la región PDET de Montes de María. Dicho proyecto, denominado “Saber del Monte: Fortalecimiento de cadenas de valor agrícola y de la apicultura a partir del enriquecimiento y cuidado de la estructura ecológica del Bosque Seco Tropical en los Montes de María”, se ejecutó entre el 15 de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2023. Su implementación contribuyó a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo de oportunidades económicas para las poblaciones rurales asociadas a los servicios ecosistémicos del bosque seco tropical, fomentando la conectividad entre parches de bosque en los municipios de Carmen de Bolívar y Chalán.

En el año 2024, el Programa Colombia Sostenible abrió una convocatoria para inversiones complementarias. En este marco, el Fondo Patrimonio Natural presentó una propuesta denominada “Saber del Monte II”, la cual fue aprobada por el programa bajo el contrato 2252 de 2025 y cuenta con acta de inicio el 10 de febrero de 2025. Este proyecto complementario se centra en la restauración ecológica del bosque seco tropical, con un enfoque particular en la rehabilitación hidráulica y ecológica de jagüeyes comunitarios, promoviendo la gobernanza del agua como eje central de estrategias colectivas de adaptación al cambio climático.



Asimismo, en el ámbito de la apicultura, el proyecto está orientado al fortalecimiento de las 2/6 poblaciones de abejas, el fortalecimiento organizacional y, especialmente, al desarrollo de capacidades para el acopio y la comercialización de productos apícolas. Según lo anterior, resulta indispensable la compra de material vegetal para la implementación de un plan de rehabilitación ecológica para el bosque seco tropical con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto “Saber del Monte II: Fortalecimiento de cadenas de valor agrícola y de la apicultura a partir del enriquecimiento y cuidado de la estructura ecológica del Bosque seco tropical en los Montes de María”.

En el marco del componente 2 “**Fortalecimiento a los procesos de producción, acopio y comercialización apícola del proyecto Saber del Monte II, Carmen De Bolívar y Chalán**”, es necesario la adquisición de equipos de cosecha y postcosecha para garantizar la implementación de buenas prácticas agrícolas y con ello, la calidad y sanidad de la miel a producir en los apiarios colectivos vinculados al proyecto.

1.2. Alcance

A través de la contratación se proyecta proveer con activos productivos apícolas a 161 familias vinculadas a la iniciativa Saber del Monte residentes de los municipios de El Carmen de Bolívar y Chalán, con la entrega de 241 núcleos de abejas.

1.3. Objeto.

Adquisición, transporte y entrega de cinta flagging o cinta de demarcación para el marcaje de los árboles que serán sembrados en los predios de las familias participantes, con el fin de facilitar el seguimiento y monitoreo de siembras en los predios

1.4. Especificaciones técnicas.

De acuerdo, al alcance y el presupuesto establecido, se requiere los siguientes insumos:

No.	Item	Unidad de medida	Cant.	Descripción
1	Cinta Flagging	Rollo 100 mts	27	Presentación en rollos de 100 metros. Diferentes colores, excepto verde
8	Servicio de transporte		1	De acuerdo con la tabla relacionada en el apartado Lugar de entrega

- Los bienes y/o servicios deben entregar o prestar en el lugar de ejecución.
- Los bienes para entregar deberán ser de primera calidad.
- Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de comunicación por parte del supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente.
- Entregar oportunamente los elementos conforme a las especificaciones técnicas del presente contrato.
- Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
- Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.



1.5. Lugar de entrega.

El lugar de entrega de los insumos será de la siguiente manera:

- Vereda Villa Edith, El Carmen de Bolívar
Carmen de Bolívar, Kilometro 1,6, vía terciaria a la vereda que comunica el casco urbano de El Carmen de Bolívar y la vereda Bajo grande, con coordenadas 9.7278365, -75.1547809.

1.6. Plazo de ejecución.

el plazo de ejecución del contrato será de 45 días contado a partir de la suscripción del contrato.

1.7. forma de pago.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

No. pago	Descripción	Fecha Máxima de Entrega	% de pago	Observación
1	Un único pago.	30 días después de la suscripción del contrato	100%	Contra entrega de la totalidad de los elementos.

El pago se realizará ocho (8) días hábiles posteriores a la radicación de las facturas.

1.8. Supervisor del contrato.

La supervisión será ejercida por el Coordinador Proyecto Saber del Monte II Programa Colombia Sostenible.

2. REQUISITOS.

2.1. Perfil del proveedor.

Proveedor que se dedique a la comercialización de maquinaria, equipos, insumos y servicios tangibles, en particular a la comercialización de cinta de demarcación también conocida como cinta flagging. El proveedor deberá estar legalmente constituido y contar con toda la documentación requerida para este proceso.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES.

La selección del proveedor se hará por licitación abierta, Se seleccionará al oferente con la oferta económica de menor valor y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad y no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de la oferta económica más baja, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más oferentes en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.



3. OTRAS CONDICIONES.

3.1. Conflictos de intereses – elegibilidad.

La empresa deberá acatar las causales de conflicto de interés definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o la adjudicación de un contrato cuando exista conflicto de interés.
- Reportará conflictos de interés existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:
 - ✓ Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
 - ✓ Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
 - ✓ Conformar negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

3.2. Documentos requeridos para el contrato.

Los siguientes documentos deben presentarse a la firma del contrato:

- Cedula del representante legal.
- Cámara de comercio (no mayor a 30 días)
- RUT actualizado, posterior al 2020.
- Certificación bancaria reciente.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales (fecha de expedición, no mayor a 30 días).
- Antecedentes de procuraduría, contraloría y policía nacional, del representante legal y la empresa (fecha de expedición, no mayor a 30 días).
-

Elaboró:

Leonardo Aya Segura
Profesional en Restauración Ecológica
y Gobernanza del Agua
Saber del Monte II- PCS
Patrimonio Natural

Aprobó:

Sebastián Gaifán Rey
Coordinador General
Saber del Monte II- PCS
Patrimonio Natural